

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-424-2019

Con fecha 27-10-2019 17:51:21 hrs, el titular MINERA SANTA LAURA LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: EXTRACCION DE ARIDOS MINERA SANTA LAURA -
SAN BERNARDO
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-095-2018
Resolución aprueba PdC: 5 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 15-02-2019
Fecha generación PdC electrónico: 13-03-2019
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 27-10-2019
Fiscal instructor: CATALINA CONSTANZA URIBARRI JARAMILLO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-424-2019
Fecha de envío reporte: 27-10-2019 17:51:21
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 27-02-2019
Fecha de término: 27-02-2020
N° reporte: 5 de 7.





5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2018		2019												2020	
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
12																
1																
2																
4																
5																
6																
7																
9																
10																
13																
14																



15																
16																
17																
18																
R																



6. Reporte acciones

Hecho 1

Superar la tasa de extracción mensual autorizada para el mes de julio de 2015.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	No superar el volumen mensual de extracción autorizado ambientalmente.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	27-02-2019
Fecha Término:	27-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	El sistema mejorado de control y registro se encuentre diseñado e implementado dentro de plazo.
Forma de Implementación:	<p>Diseñar e implementar para su uso un sistema mejorado de control y registro que permita conocer de manera detallada del volumen de extracción de áridos diariamente y el volumen acumulado diario dentro del mes, con el objeto de no sobrepasar las tasas de explotación mensual autorizadas, información que será reportada diariamente al jefe del área. El sistema de control deberá contener al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubicaje del material medido sobre camión • Volumen geométrico de carga (Explotado). • Volumen geométrico acumulado (día Anterior) • Volumen geométrico Actual Acumulado (Día de Explotación) • Volumen geométrico Total Acumulado a la Fecha. • Registro diario de entrega de información al encargado del área. <p>Toda la información recopilada, en el marco de esta acción, será digitalizada de manera diaria, para la generación de los informes pertinentes.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se diseñó e implementó un sistema mejorado de control y registro que permite conocer de manera detallada del volumen de extracción de áridos diariamente y el volumen acumulado diario dentro del mes, con el objeto de no sobrepasar las tasas de explotación mensual autorizadas, información que es reportada diariamente al jefe del área. El sistema de control contiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubicaje del material medido sobre camión • Volumen geométrico de carga (Explotado). • Volumen geométrico acumulado (día Anterior) • Volumen geométrico Actual Acumulado (Día de Explotación) • Volumen geométrico Total Acumulado a la Fecha. • Registro diario de entrega de información al encargado del área. <p>Toda la información recopilada, en el marco de esta acción, será digitalizada de manera diaria, para la generación de los informes pertinentes.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	27-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña archivo digital que contiene la información recopilada en el sistema mejorado de control y registro, durante el periodo abril - octubre de 2019 (hasta 24 de octubre), permitiendo conocer de manera detallada el volumen de extracción de áridos diariamente y el volumen acumulado diario dentro del mes, con el objeto de no sobrepasar las tasas de explotación mensual autorizadas.
Medios de Verificación:	- Registro periodo Abril-Octubre 2019.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-343-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

Procesar áridos en una planta ubicada en sector aledaño al polígono de extracción, al margen de lo aprobado ambientalmente.

Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Presentación y obtención de respuesta de una consulta de pertinencia ante el Servicio de Evaluación Ambiental.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	27-02-2019
Fecha Término:	27-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA y obtención de respuesta dentro de plazo.
Forma de Implementación:	Elaborar y tramitar una consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, hasta la obtención de la respuesta por parte del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), en relación a las faenas de extracción y procesamiento que desarrolla compañía Minera Santa Laura Limitada en el marco del proyecto extracción aprobado mediante RCA N° 361/2010 y RCA N°414/2014, y su posterior procesamiento en la planta ubicada en el río Maipo, en un sector aledaño al polígono de extracción autorizado.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó el levantamiento de información y posteriormente se elaboró la versión definitiva de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, asociada a las faenas de procesamiento que desarrolla Compañía Minera Santa Laura Limitada en la planta ubicada en el río Maipo, en un sector aledaño al polígono de extracción autorizado, documento y antecedentes que fueron presentados al SEIA con fecha 04 de septiembre de 2019 a través de la plataforma electrónica habilitada para la tramitación de las consultas de pertinencia.
Fecha Inicio Efectivo:	27-02-2019
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña documento que contiene la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto denominado “PLANTA PROCESADORA DE ÁRIDOS RÍO MAIPO – COMPAÑÍA MINERA SANTA LAURA LIMITADA ”, presentado en la plataforma electrónica del SEA con fecha 04 de septiembre de 2019. Dentro de los antecedentes adjuntos, se incorpora además copia del documento firmado electrónicamente por el SEA y el Titular, junto a la captura de pantalla del estado del proceso de evaluación de la consulta de pertinencia antes referida al 25 de octubre de 2019.
Medios de Verificación:	- Acción 4_Pertinencia Planta .zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-343-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

No dar cumplimiento al programa de monitoreo de la calidad del aire comprometido en las RCA del proyecto de extracción y su modificación.

Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Dar cumplimiento al programa de monitoreo de calidad del aire comprometido en las RCA del proyecto de extracción y su modificación.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	27-05-2019
Fecha Término:	27-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Informes mensuales de monitoreo y medición de MPS, PTS y parámetros meteorológicos.



Forma de Implementación:	<p>Mediante la asesoría y gestión de una empresa especializada, se realizarán los monitoreos y mediciones de MPS, PTS y parámetros meteorológicos de conformidad a lo indicado en las RCA N°361/2010 y N°414/2014, así como también, de hacerse cargo de la mantención de dichas estaciones de monitoreo, para ejecutar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Mantener en operación las estaciones de monitoreo una vez habilitadas. •Recolectar mensualmente la información que entreguen las estaciones de monitoreo de MPS, PTS y meteorología. •Pare el material particulado sedimentable, en el caso de superar en un mes la concentración de 150 mg/m², se informará al titular para disminuir la tasa de extracción de áridos hasta bajar la concentración mensual al valor señalado en este párrafo. •Elaborar un registro estadístico con la información obtenida de las estaciones. •Elaborar dos informes consolidados anuales de los resultados de las estaciones. Uno por cada RCA, conforme a lo establecido en la Res. Ex. N°223, que Dicta Instrucciones Generales sobre la Elaboración del Plan de Seguimiento de Variables Ambientales, los Informes de Seguimiento Ambiental y la Remisión de la Información al Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha dado cumplimiento al programa de monitoreo de calidad del aire comprometido en las RCA 361/2010 y RCA 414/2014 correspondientes al proyecto de extracción áridos y su modificación.
Fecha Inicio Efectivo:	27-06-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan los informes de monitoreo y medición de MPS, PTS y meteorología de los meses de agosto y septiembre de 2019. Se hace presente que las mediciones del mes de octubre, no pueden ser acompañadas en el presente reporte, ya que aun se están recolectando los datos de la última semana del mes.



Medios de Verificación:	- Informe Técnico Monitoreo Componente Aire Agosto 2019-rev05.pdf - Informe Técnico Monitoreo Componente Aire Septiembre 2019-rev05.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-343-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

Existencia de un canalón fuera del área de extracción aprobada ambientalmente, constatado en inspección de 22 de octubre de 2015.

Acciones Principales

N° Identificador:	10
Acción:	Implementar y operar un sistema de control topográfico de apoyo permanente en el área de extracción.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	27-04-2019
Fecha Término:	27-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Implementar el sistema de control topográfico de apoyo permanente en el área de extracción, dentro del plazo establecido.
Forma de Implementación:	Se realizará un informe mensual que señale, en base al control topográfico y fotográfico realizado, las áreas explotadas en el periodo, verificando que no se haya salido de los límites autorizados.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se implementó y se encuentra en operación un sistema de control topográfico de apoyo permanente en el área de extracción. El control topográfico realizado delimita claramente las áreas explotadas en el periodo y permite verificar que la actividad no se haya salido de los límites autorizados, además de informar los volúmenes de corte y extracción.
Fecha Inicio Efectivo:	27-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan informes topográficos del área de extracción de los meses de agosto y septiembre del año 2019, en los que se visualiza claramente que se han respetado las áreas y volúmenes de explotación considerados en los proyectos aprobados.



Medios de Verificación:	- Acción 10.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-343-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 6

No efectuar la calificación de fuente emisora, en circunstancias que se constató una descarga a un cuerpo de agua receptor de RILes provenientes del procesamiento de áridos de una planta de su propiedad

Acciones Principales

N° Identificador:	16
Acción:	Tramitar y obtener resolución de calificación de fuente emisora de residuos industriales líquidos ante la SMA. En caso de que la planta sea calificada como fuente emisora, se ingresará además la solicitud para obtener la Resolución que establece Programa de Monitoreo (RPM)
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	27-02-2019
Fecha Término:	27-08-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución de la SMA que realiza calificación de la fuente emisora de RILes
Forma de Implementación:	Tramitación diligente del proceso ante la SMA, realizando todos los trámites y/o gestiones asociadas en el menor plazo posible, incluyendo la entrega de información adicional y/o nuevos antecedentes solicitados.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Considerando que en el reporte pasado se informó un impedimento no previsto, que consistía por una parte en la sobrecarga de trabajo de los distintos laboratorios autorizados, lo que trajo como consecuencia que nuestras solicitudes de muestreo y análisis ni siquiera fueran consideradas, como fue el caso de lo ocurrido con el laboratorio Hidrolab, con quienes tuvimos nula o escasa comunicación. A raíz de lo anterior, los profesionales contratados debieron tomar contacto con otras ETFA, situación que generó un retraso en los plazos propuestos, y por otra parte, algunos de los profesionales contratados para la asesoría en la ejecución de esta acción no contaban con la experiencia suficiente en este tipo de tramitaciones, prueba de ello ese oficio ORD N°1845 de la SMA, de fecha 14 de junio de 2019.</p> <p>Tomando en cuenta la situación y hechos antes detallados, el titular no tenía seguridad de la información recolectada por lo que propuso realizar nuevamente todos los análisis con el objeto de presentar a la brevedad posible los antecedentes corregidos para que la autoridad pueda realizar correctamente la calificación de fuente emisora. En dicho contexto, el titular contrato los servicios de la ETFA AGQ Chile S.A., quienes se encuentran analizando las distintas muestras tomadas.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-05-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Considerando el impedimento no previsto y la propuesta del titular para realizar nuevamente los análisis de las aguas residuales, se acompaña copia de los correos electrónicos entre el asesor de la empresa y la ETFA (AGQ Chile S.A.), en los que se da cuenta de la contratación de los servicios y la coordinación para la toma de muestra y análisis de las aguas residuales. Además, se acompaña copia del correo electrónico enviado a la fiscal instructora, dando cuenta del impedimento no previsto asociado a la acción N°16.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 16.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-343-2019
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 27-08-2019 y la fecha del reporte real es 27-10-2019.



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 004-01.
- Razón Social: AGQ CHILE SA.
- Nombre Sucursal: AGQ CHILE SA.
- Comuna: AGQ CHILE SA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	18
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC, y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de esta Superintendencia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	27-02-2019
Fecha Término:	27-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la Resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento se accederá al SPDC y se cargará el Programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 27-10-2019 17:51



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

